



RESOLUCIÓN No. 018

(19 ENE. 2023)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre 2022 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.071.882.596.221 M/Cte., para la vigencia fiscal 2023.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, *“(…) El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones y Finanzas Públicas”*, se procede a desagregar y efectuar asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia fiscal 2023.



RESOLUCIÓN No. 018
(19 ENE. 2023)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 574 del 30 de diciembre del 2022 se realizó la desagregación parcial y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, quedando por distribuir la suma de \$11.847.944.000,00 en los recursos para Adquisición de Bienes y Servicios.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación – Gestión General, para la vigencia fiscal 2023, desagregación y asignaciones internas de apropiación, de la siguiente manera:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
FUNCIONAMIENTO

Tipo	cuenta	Subcta	Objeto	OrdSub	Sub	Item	Rec	DESCRIPCIÓN	VALOR
Pto	prog	subpr	Proy	proy	ord				
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.847.944.000,00
A	02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	665.121.639,00
A	02	01	01					ACTIVOS FIJOS	665.121.639,00
A	02	01	01	006				OTROS ACTIVOS FIJOS	665.121.639,00
A	02	01	01	006	002			Productos de la Propiedad Intelectual	665.121.639,00
A	02	02				10		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.182.822.361,00
A	02	02	01			10		MATERIALES Y SUMINISTROS	529.654.400,00
A	02	02	01	003		10		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000.000,00
A	02	02	01	003	003	10		Productos de Hornos de Coque; Productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	430.000.000,00
A	02	02	01	003	006	10		Productos de Caucho y Plástico	70.000.000,00
A	02	02	01	004		10		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	29.654.400,00
A	02	02	01	004	006	10		Maquinaria y Aparatos Eléctricos	9.520.000,00
A	02	02	01	004	007	10		Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones	20.134.400,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.653.167.961,00
A	02	02	02	006		10		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	789.536.000,00
A	02	02	02	006	004	10		Servicios de Transporte de Pasajeros	389.536.000,00
A	02	02	02	006	008	10		Servicios Postales y de Mensajería	400.000.000,00
A	02	02	02	007		10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.615.362.500,00
A	02	02	02	007	001	10		Servicios Financieros y Servicios Conexos	461.831.000,00
A	02	02	02	007	003	10		Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin Operario	2.153.531.500,00




RESOLUCIÓN No. **078**
(**19 ENE. 2023**)

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2023”

Tipo cuenta	Subcta	Objeto	OrdSub	Sub	ítem	Rec	DESCRIPCIÓN	VALOR
Pto	prog	subpr	Proy	proy	ord			
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.748.269.461,00
A	02	02	02	008	003	10	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	3.105.767.161,00
A	02	02	02	008	004	10	Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información	2.865.302.300,00
A	02	02	02	008	005	10	Servicios de Soporte	330.000.000,00
A	02	02	02	008	007	10	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (excepto servicios de construcción)	447.200.000,00
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	500.000.000,00
A	02	02	02	009	006	10	Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivos	500.000.000,00
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS								11.847.944.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Elaboró: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal

Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez-Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal

Odilia Mari Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera

Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General